

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6036 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 135/2012 referente a la mercantil deudora COFRENSA, S.L., con CIF n.º B-37015526, se ha dictado sentencia con fecha 5 de diciembre de 2012, hoy firme, aprobando judicialmente el Convenio presentado por la concursada en propuesta anticipada.

En dicha resolución se ha acordado el cese de todos los efectos de la declaración del concurso, quedando sustituidos por los que se establecen en el convenio que se aprueba. Igualmente, se ha acordado el cese de la Administración Concursal una vez se apruebe la oportuna rendición de cuentas de la misma.

Salamanca, 4 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006518-1